



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Córdoba, 26 DIC 2016

VISTO:

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Romina Aliendro –Legajo 51664- de 26 horas extras, realizadas al 50% y durante el mes de noviembre de 2016.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Srta. Romina Aliendro se desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad.

-Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo, Lic. Pablo Murillo, deja constancia que la Srta. Aliendro realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual: tareas administrativas relacionadas a pase de expedientes en el sistema electrónico COMDOC y el pase físico de los mismos a las áreas correspondientes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$2700,96 (son pesos dos mil setecientos con noventa y seis centavos) por 17 horas al 50%, todas realizadas durante el mes de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

2184

LIC. Pablo Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA ZORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA